



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 142

VISTO :

La necesidad de proceder a la renovación de los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Concepción; lo previsto en la Ley N°16.744 de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Supremo N°54, de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas Nota F.C.Q. N°236/05 de fecha 09 de agosto de 2005; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2003-132 del 12.06.2003; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Designase, a contar 01 de junio de 2005, y por el período de dos (2) años, como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Químicas, a las siguientes personas:

TITULARES

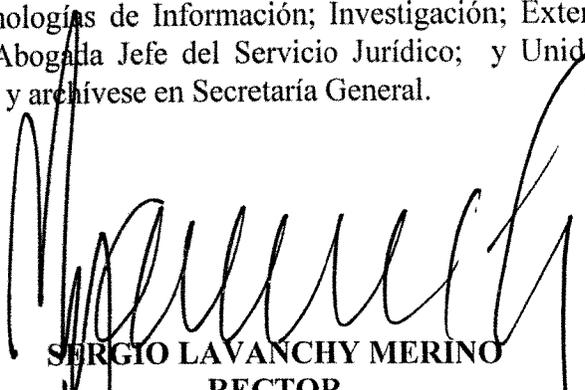
*BENITO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
RAMIRO BONILLA PARRA
HUGO BARRIA ZUÑIGA*

SUPLENTE

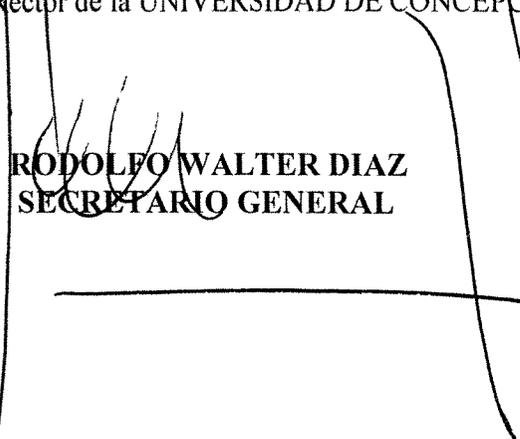
*CECILIA COLLADO GUTIERREZ
DAVID RETAMAL CANCINO
MIGUEL ZARRAGA OLAVARRIA*

Transcribáse y comuníquese a los señores integrantes designados; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; a los Decanos de las Facultades, al Director General del Campus Chillán; a los Directores de Docencia; Tecnologías de Información; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Bibliotecas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 19 de agosto de 2005.


**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

PEC/GRP/lmm